

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,238

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	"
Por un mes...	2,50	"
Por trimestre.	7	"

MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 1892.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIII

Consideraciones sobre la agricultura

La agricultura es la principal fuente generadora de la riqueza nacional. La mayor ó menor prosperidad de una nación, depende del estado más ó menos floreciente de la agricultura, porque ésta suministra los elementos que la industria elabora y el comercio negocia.

Sin agricultura no puede haber sociedad ni patria; así lo han dicho ya hombres sabios: Por ella se aumenta la población, se corrigen y mejoran las costumbres, y tiende también á perfeccionar el desarrollo físico y moral del género humano.

En todos tiempos ha disfrutado la agricultura de preeminencias notables; hoy entre los turcos se da el lugar preferente en las funciones públicas al gremio de labradores. En la China, al llegar la Primavera, sale el emperador al campo, acompañado de los doce nobles y personas invitadas, toma el arado, y en presencia de todos, siembra trigo, habas, maíz, mijo y arroz, y lo mismo hacen los mandarines en sus respectivas provincias.

Entre los indios se acostumbra dejar á los labradores en el pacífico cultivo de sus campos, aunque haya la más encarnizada guerra.

La agricultura es considerada como arte y como ciencia; se considera como arte, cuando sólo se relaciona con la práctica, y como ciencia cuando, auxiliada de la Física, Química, Zoología, Botánica, Mineralogía, Geología y Geografía, se dirigen con acierto en las operaciones del cultivo, y establece teorías verdaderas, bases precisas de toda ciencia.

El agricultor que se entregue á la ciega rutina, no será en toda su vida sino un peón de agricultura.

El estado actual de nuestra agricultura es deplorable, pues aunque algo más adelantadas las provincias de Valencia, Alicante y Murcia que el resto de la nación, sin embargo dejan mucho que desear y mucho más de nivelarse con otros países como Bélgica, Inglaterra, Holanda, Suiza, etc., apesar de las desventajas de localidad de la mayoría de estos países, y de los muchos inconvenientes con que tienen que luchar.

Bastante puede mejorarse la agricultura en la mayoría de nuestras provincias. Vemos con frecuencia terrenos excelentes,

pero sin cultivo, pudiéndolo ensayar á muy poca costa; extensiones grandes de terreno, fáciles de convertir en amenos y productivos vergeles.

El cultivo de árboles y arbustos útiles, se halla muy defectuoso; el de prados artificiales, base principal de toda buena agricultura y de la riqueza pecuaria, no existe, debiendo estar generalizado; y otros muchos defectos que, unidos á los expresados, nos sumergen en la esterilidad y la miseria.

Hay mucho que aconsejar á nuestros agricultores; pero desgraciadamente cierran sus oídos unos por empiricos y otros por indóciles para admitir las innovaciones racionales, fundadas en principios demostrables y sancionados por la práctica.

Para mejorar nuestra agricultura contamos con la base principal: buenos y abundantes terrenos, con toda clase de accidentes favorables, variadas zonas de vegetación, aguas utilizables á poca costa, elementos para abonos y mejoras y productos variados que beneficiar en grande escala.

Los medios que reclama para obtener tan necesarias y apetecidas mejoras, son principalmente la protección decidida que el Gobierno se sirva dispensarla, generalizando su enseñanza en todas escalas, hasta que haya una cátedra siquiera rudimental en cada cabeza de partido, costeada por el mismo Gobierno; excite y premie los adelantos y sobre todo la publicación de obras apropiadas; prevenir también importaciones inútiles, resultados palpables, ensaye viajes agronómicos, establezca pequeñas bibliotecas en las capitales de provincias con sus respectivos gabinetes agrícolas, enséñese en las escuelas de primera educación los rudimentos de la ciencia agraria, pues estos establecimientos son, por decirlo así, los viveros donde se forman los hombres.

Con todo lo dicho, podrá vencerse la inercia de nuestros agricultores, ya sea esta voluntaria, ya dependiente de obstáculos más ó menos factibles de allanar, y así desaparecerá gran parte de los que hoy se oponen á los progresos de la ciencia, que podemos ver en España elevada al rango que le pertenece.

El Perito Agrónomo,
Justo Caballero.

Impuesto sobre el alcohol

Para suplir la omisión del Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto especial sobre el alcohol, aprobado en 26 de Noviembre próximo pasado, acerca de los medios de que han de valerse los comerciantes, almacenistas ó especuladores para que puedan circular libremente las existencias de alcoholes y aguardientes que tuvieran cuando empezó á regir dicho Reglamento, se ha dispuesto por el Ministerio de Hacienda:

1.º Que los almacenistas, comerciantes ó especuladores que tuvieran en su poder alcoholes, aguardientes, licores y demás líquidos espirituosos procedentes de compras ó importaciones efectuadas con anterioridad al 15 del actual, presenten en la Administración de Impuestos y Propiedades de la provincia, en el término de ocho días, una declaración jurada por duplicado en que hagan constar su nombre, apellidos y domicilio, situación de los locales de almacenamiento de los alcoholes ó aguardientes, cantidad de éstos en hectolitros y su graduación, expresando además que se obligan á permitir la entrada en los locales ó almacenes y dependencias, á cualquier hora del día ó de la noche á los agentes de la Administración, previa exhibición del nombramiento que les acredite en el ejercicio de su cargo y á facilitarles los datos que estimen necesarios.

Y 2.º Que un ejemplar de la referida declaración jurada se devolverá al interesado sellada, numerada y firmada por la Administración, debiendo consignar en ella el día en que fué presentada y haberse sentado en un libro registro.

El interesado conservará dicho documento como justificante de las existencias, y al dorso del mismo pondrá bajo su firma, las partidas que vayan dando al consumo ó á la venta.

Este documento hará las veces de la carta de pago de los derechos que previenen los artículos 12 y 36 del Reglamento, y en su consecuencia, se expedirán con referencia á él los *zurdos* que ordena este último para que puedan circular libremente los líquidos.

La precedente disposición no es la que

exige la industria destilera de la uva, herida de muerte por el Reglamento para la administración y cobranza del nuevo tributo. Las trabas que en aquel se imponen á los fabricantes son tantas y de tal naturaleza, que es imposible puedan soportarlas los propietarios de los millares de alambiques que funcionan en los pueblos agrícolas. Si el Reglamento no se modifica radicalmente, desaparecerán por completo las destilerías rurales, no quedando al vinicultor ni aun el recurso de vender su vino para aguardiente.

El señor Gamazo debe, por de pronto, suspender la exacción del nuevo impuesto, modificar después el reglamento en el sentido de favorecer la destilería de la uva, y en su día presentar á las Cortes el correspondiente proyecto, limitando el tributo á los alcoholes industriales. Esto es lo patriótico y lo que demanda la higiene y la horrible crisis que sufre la vinicultura.

Las protestas contra el Reglamento son unánimes, é innumerables; los fabricantes que se dan de baja por no poder trabajar sujetos al nuevo y absurdo régimen.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

Entre los muchos rumores que snelen circular en el salón de conferencias del Congreso, hizo fortuna el domingo el de que el señor ministro de la Gobernación se hallaba disgustado á causa de que algunos de sus compañeros de gabinete opinan que es necesaria la destitución de ayuntamientos para el mejor resultado de las elecciones.

Añadían los que daban la noticia que el señor Gonzalez había hablado hasta de dimitir.

La junta magna de socios del Circulo Conservador para la elección de cargos de la directiva, anunciada para el domingo, no tendrá efecto hasta el jueves veintinueve del actual, á las dos de la tarde.

Las gentes están de fiesta y hasta los pretendientes á distritos ó destinos parecen respetarla, digan lo que quieran los que parecen preocuparse con paternal solicitud de la tranquilidad de los minis-

tros. Bien que estos tomaron el domingo el partido de encerrarse á piedra y lodo en sus despachos ó no parecer por ellos. Y no lo decimos en son de censura, sino por que así es la verdad, y así pudieron dedicar su tiempo á algo útil.

Dice *El Globo*: «Aunque en mas de una ocasión nos hemos ocupado de este asunto, á petición de los interesados, volvemos á llamar la atención del señor ministro de la Guerra sobre el pago de los alcances á los licenciados del ejército de 1873 á 74.

Después de veinte años de espera, gastados en estériles esfuerzos de los interesados, y cuando tantas veces en la prensa y en el Congreso se ha defendido la justicia de la petición, hora es ya de que un ministro tome con interés este asunto, y en vez de evadirse con promesas que se desvanecen, haga algo práctico que alivie las necesidades de los licenciados.»

La fecha probable para las elecciones generales de diputados á Cortes será la de 14 de Marzo. No está aún fijada de un modo definitivo, porque el gobierno ha tropezado con un artículo de la ley electoral del Senado, que prevé el caso de que no se renuncie el día fijado número suficiente de compromisarios para la elección de senadores, teniendo que hacer segunda citación. Esto pudiera motivar que se demorase la fecha de la reunión de Cortes hasta el 10 de Abril. Pero el gobierno lo subordinará todo al propósito de convocarlas para el día 3 del expresado Abril, siempre que les sea posible cumplir con todos los tramites de la ley.

El día 21 del corriente se verificó en la Coruña la prueba de un aparato inventado por el maestro herrero Sr. Rubial, y destinado á desenganchar momentáneamente cualquier troncó de caballos que arrastren un vehículo cualquiera, en el caso que el tiro se desboque.

Con sólo tocar una palanca, situada á la mano del conductor, los caballos, que iban al trote largo, arrancaron solos, quedando parado el coché en el punto donde se hizo funcionar el aparato.

Una de las grandes ventajas del aparato de que se trata, es la de que al momento se vuelve á enganchar, que el movimiento de disparo puede hacerlo cualquier persona que ocupe el pescante, y que en todo él no hay ni muelle ni pieza

CAPITULO XIII

Confianzas

En tanto que el digno sacerdote subía al salón en busca del conde, Matilde se dirigió á su cuarto, donde Mauricia, y Andrea estaban en la ventana contemplando á lo lejos un coche que se dirigía al castillo.

—¿Qué mirais?... les dijo la joven acercándose.

—Aquel coche que viene por detrás del molino, ¿le ve usted, señorita?

—Sí, efectivamente; ¿quién será?

—No hay que pensar mucho para adivinarlo, exclamó Andrea; el padre de ese novio aborrecido.

—Tienes razón, que se la aguarda, esta tarde, ni aún me acordaba, dijo Matilde con indiferencia.

—Es extraño eso, señorita, añadió Mauricia; ¿cuándo debía usted regocijarse tanto!...

—¿Por qué?...

—¿Tomal... Por estar en víspera de boda; ¿le parece á usted poco? Cuando en los tiempos que corremos no se encuentra un novio por un ojo de la cara.

—Pues yo te le cedería de buena gana.

—Vaya, hijas mías, dijo Andrea interrumpiéndolas, ¿dejo en paz, y voy á dar una vuelta por la cocina.

gusto sería verte feliz, siendo la reina de las mujeres dichosas.

—¿Gracias, querida mía...! Tu afecto es un lenitivo á mis pesares. ¡Oh...! Quisiera mucho... quisiera; esto me dá fuer as para sufrir.

—¿Vamos, picarilla...! Otro cariño es el que tú anhelas.

—¿Calla...! Tú siempre maliciosa.

—¿Confíaselo...! ¿Le quieres mucho...?

—¡Oh! Si el amor de César me faltara, me faltaría la vida... me faltaría el aire que respiro, la luz que me alumbraba, y muerto mi corazón se agotaría como la pobre flor que perece por falta de rocío, y de un rayo de sol que la vivifique.

—¿Y tú, ¿cómo se llama el amor que me has dicho que te inspira tanta confianza?

—Es el amor que me inspira tanta confianza.

—¿Y tú, ¿cómo se llama el amor que me has dicho que te inspira tanta confianza?

—Es el amor que me inspira tanta confianza.

—¿Y tú, ¿cómo se llama el amor que me has dicho que te inspira tanta confianza?

—Es el amor que me inspira tanta confianza.

los corazones, los snbrynga con facilidad inclinándolos con persuasiva dulzura al lado más conveniente.

—¿Y qué le haremos, padre mio!... Si su genio es así... Pertenecen á una raza orgullosa que no doblega nunca la cerviz, y no transigen con ningún sentimiento

donde crean hallar desdoro para su nombre, por eso he perdido la esperanza de unirme á César, y acepto resignada la suerte que me destinan, puesto que cualquier otra me ha de ser tan indiferente como esta.

—Pero tú sientes por César una pasión formal!...

—¡Oh! Y tan inmensa como el espacio, cuyo límite se pierde en el horizonte. Le amo con delirio... con idolatría. Su recuerdo... su amor... es la luz de todo mi sér, es la gloria de mi alma y la esperanza de mi salvación.

—¡Infeliz!... ¿Y amándole de ese modo te vas á sacrificar?

—Ellos lo quieren!... Arrancándome la felicidad me arrancan la vida... mis días no serán largos... y me verán morir poco á poco, víctima de su tenacidad y de su orgullo.

—¿Pero esto es horrible!... ¿Tú vas á hacer un juramento que no piensas cumplir?

—¡Si me lo exigen!... Si á mi timidez oponen una fuerza irresistible... Si no tengo voluntad para romper esa cadena despótica con que me aprisionan, ¿qué hacer? Les diré: «Mi mano será de Amalrico... pero mi corazón pertenece á César, y suyo será por toda una eternidad.»

—Si les hablas con esa claridad, es imposible que accedan á la boda. Yo no creo que ese caballero consenta en labrar su desgracia, y la tuya. Esto me tranquiliza.

VENTA DE NARANJOS Y NARANJAS

Desde el día hoy de venta en la calle del Gran Capitan número 13 naranjas mandarinas a 12 reales el ciento, chinas a ocho.

VINO DE VIAL

Tónico Analtico. Constituyente. El tónico mas energético para Convalescentes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos é débiles y todas las personas delicadas.



El VINO DE VIAL es la reunion de los medicamentos los mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, etc.

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PROXIMA GRAN LOTERIA DE DINERO

Lottery advertisement with prize amounts: 500,000 Marcos, 625,000 Pesetas, 9,553,005 Marcos, 12,000,000 Pesetas. Includes a list of prize amounts and instructions.

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESPIRACIONES, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMAIACION y el REUMATISMO en los adultos.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Advertisement for 'CALLOS' treatment by Francisco Trotter. Includes text: 'SE CURAN CALLOS 4, 5 & 6 DIAS según la naturaleza del que usa el ALLICIDA ESCRIVA'.

Advertisement for Francisco Trotter's agricultural and industrial machinery. 'Maquinaria agrícola é industrial Precios en la estación de Sevilla'.

Advertisement for 'PRENSAS PARA ACEITE LA MERCED' by Antonio Caro. Includes an illustration of a press and text: 'FUNDICION DE HIERRO y construcción de máquinas.'

Advertisement for 'VIUDA DE CARBONELL' and 'Banco Hipotecario de España'. Includes text about flour, wine, and bank services.

Advertisement for 'SALUD PARA TODOS' featuring 'PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY'. 'LAS PILDORAS purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos...'.

Advertisement for 'SEGURO' and 'ZARZAPARRILLA DE BRISTOL'. 'EL GRAN PURIFICADOR INFALIBLE AGRADABLE'.

Advertisement for 'EL NUEVO MUNDO RESTAURANT' by Camilo Arca y Lozano. 'En este nuevo establecimiento hay servicio por menaje de comidas por abono y a domicilio.'

Advertisement for 'J. VIOLA OPTICO ESPECIALISTA'. 'Acaba de llegar a esta ciudad dicho señor, para surtir a su numerosa clientela en los artículos que en dicho establecimiento existen...'.

Advertisement for 'AL PÚBLICO' by Sanchez Iglesias. 'En la calle del Ayuntamiento número 18 acaba de abrirse un establecimiento dedicado a la venta a plazos de máquinas de coser sistema SINGER...'.

Advertisement for 'Almanaque del Corazon de Jesús' for 1893. 'Novedad en modelos distintos de los de años anteriores. Se venden en la librería y papetería de J. José Serrano Letrados 8.'

Advertisement for 'MATANZA DE CERDOS' by José Barea é hijo. 'Depósito y almacén de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas, calle del Torri, número 14...'.

Advertisement for 'PERCHELERAS Y TRINITARIAS'. 'Colección de cantares por don Narciso Diaz de Escovar, con un prólogo del notable literato don Salvador Rueda...'.

CENTRO DE VACUNACION

En este centro se vacuna diariamente, de doce a cinco de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow-Pox ó sea la linfa espontánea de terneras suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos por su pureza y excelentes resultados...

Vertical text on the far right edge of the page, including words like 'Señor D. A. LORETTE', 'Señor', 'Señora', etc.